



Divisorio

Radicado Nro. 68001-31-03-007-2019-00308-00

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga, hizo devolución del Despacho Comisorio 017 del 27 de julio de 2021, debidamente diligenciado. Al Despacho.

Bucaramanga, 11 de enero de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Doce (12) de enero de dos mil Veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio No. 017 del 27 de julio de 2021, remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga, para efectos del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e395ce0e912631f1546719c7b19e57f85a4dbf92d6346fb2d7e553f5e5761b8c**

Documento generado en 11/01/2023 08:23:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>